DISMINUCIÓN DE CAPITAL
MBI DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión administrado por
MBI Administradora General de Fondos S.A.

Se comunica a los señores Aportantes que la sociedad Administradora del Fondo ha acordado, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, particularmente en el numeral 2 de la letra J) del mismo, realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas del Fondo y pagar a los aportantes un monto total ascendente a la cantidad de **$3.950.000.000 (tres mil novecientos cincuenta millones de pesos)**, equivalente aproximadamente a esta fecha a un 13,32% del patrimonio del Fondo.

El pago a los Aportantes se efectuará a contar del **jueves 30 de octubre de 2025**, tomando en consideración el valor de la cuota correspondiente al último cierre disponible a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado dicho valor de conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Reglamento de la Ley 20.712. El pago de dicha disminución de capital se hará a cada Aportante en efectivo, cheque o transferencia electrónica.

Tendrán derecho a recibir la citada disminución de capital los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior la fecha de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 24 de octubre de 2025

• Av. Presidente Riesco 5711
• Piso 4 / Las Condes
• (56-2) 2655 3700
www.mbi.cl